



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 12435/2019.

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION – SUBSECRETARIA DE AMBIENTE.

EXTRACTO: S/PRESUNTA INFRACCION A LA LEY AMBIENTAL PROVINCIAL N° 1914 POR PARTE DE LA U.T.E. PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. - PAMPETROL S.A.P.E.M., YACIMIENTO EL MEDANITO (PARAFINAS EN SUELOS OLEOCONTAMINADOS)".

DICTAMEN ALG N° 244/2019.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

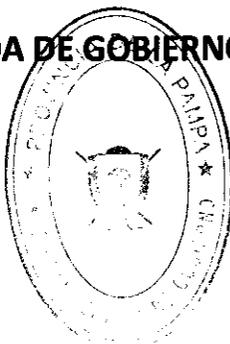
Vienen nuevamente las presentes actuaciones ante este Órgano Asesor a fin de considerar, desde el aspecto estrictamente jurídico, el proyecto de Decreto obrante a fs. 111/123.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en el Dictamen ALG N° 194/20, que obra agregado a fs. 88/109 de autos, mientras que el Proyecto de Decreto que glosa a fs. 111/123 recepta las principales consideraciones vertidas en la individualizada opinión.

Sin perjuicio de ello, el proyecto de Decreto adolece de numerosos errores materiales, los cuales se sugieren corregir. A modo de ejemplo, se detallan los siguientes: a fs. 114, se observa la palabra "ejercicio" debiendo decir "ejercicio"; en el mismo renglón se consigna el artículo "444", correspondiendo "44"; a fs. 115 se lee "rechando", "Rechase" y "tipicidad, siendo lo correcto "rechazando", "Rechazar" y "tipicidad" respectivamente.

Finalmente, este Órgano Asesor entiende que, salvados los errores materiales y efectuado el control administrativo sobre las formas extrínsecas que deben respetar los textos jurídicos (redacción, gramática, ortografía, etc.), el acto administrativo proyectado se encuentra en condiciones legales de ser puesto a consideración del Señor Gobernador.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 11 SET 2020



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa